

Madrid a 28 de mayo de 2003

Adjunto les remitimos el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que esta sociedad va a celebrar el día 19 del próximo mes de Junio, junto con el orden del día de la misma.

El anuncio será insertado en el BORME, Boletines Oficiales de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao y en los diarios de mayor circulación.

Asimismo les comunicamos que la propuesta de aplicación de resultados que será llevada a nuestra Junta General de accionistas será la siguiente:

Dotada la Reserva Legal en la cuantía legalmente exigible, se propone que el beneficio del ejercicio 2.002 se distribuya de la forma siguiente:

**Aplicación de resultados**

	euros
A Reserva Voluntaria	52.571.429,59
A Dividendo (1,35 euros x 27.837.818 títulos)	37.581.054,30
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>90.152.483,89</b>

**Forma de pago del dividendo**

	Importe bruto	
	euros	euros/título
A Cuenta (10-11-02)	17.259.447,16	0,62
Complementario (01-07-03)	20.321.607,14	0,73
<b>Total</b>	<b>37.581.054,30</b>	<b>1,35</b>

Se propone hacer efectivo el pago del dividendo complementario de 0,73 euros por título, a partir del día 1 de julio de 2003, siendo los impuestos a cargo del accionista.

## **CEMENTOS PORTLAND, S.A.**

### **Junta General Ordinaria de Accionistas.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria.

**Fecha:** Miércoles 25 de junio, a las doce horas en primera convocatoria. Jueves 26 de junio a las doce horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Hotel NH Iruña Park, calle Arcadio María Larraona, número 1 de Pamplona.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) **Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.**
- 2) **Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados del ejercicio 2002.**
- 3) **Aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, que incluye:**
  - a) Propuesta de modificación de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos Sociales:

Artículo 1º, sobre la denominación social, artículo 5º, sobre el capital social, artículo 6º, sobre las acciones, artículo 8º, sobre la condición de socio, artículo 15º, sobre las clases de Juntas, artículo 17º, sobre legitimación para asistir a las Juntas, artículo 18º, sobre representación y agrupación de acciones, artículo 19º, sobre el derecho de voto en Junta, artículo 23º, sobre el régimen de adopción de acuerdos en la Junta General, artículo 26º, sobre la representación de la sociedad por el Órgano de Administración, artículo 27º, sobre la composición del Consejo de Administración, artículo 30º, sobre convocatoria y reuniones del Consejo de Administración, artículo 31º, sobre deliberaciones, constitución y régimen de adopción de acuerdos del Consejo de Administración, artículo 32º, sobre las facultades del Consejo de Administración y constitución de la Comisión Ejecutiva, artículo 33º, sobre retribución del Consejo, artículo 34º, sobre facultades del Presidente, artículo 35º, sustitución por ausencia o enfermedad del Presidente y/o del Secretario del Consejo de Administración, artículo 36º, sobre el ejercicio social, artículo 38º, sobre aplicación del resultado y artículo 39º, sobre Auditoría de Cuentas.
  - b) Propuesta de supresión del vigente artículo 9º, sobre participación de socios en el haber social, que pasa a ser el segundo párrafo del nuevo artículo 8º.

- c) Propuesta de incorporación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales, en la numeración dada en la nueva redacción: artículo 35º, sobre el Comité de Auditoría, artículo 36º, sobre las competencias de dicho Comité y artículo 37º, sobre el Consejo Asesor.
- d) Propuesta de refundición de los Estatutos Sociales en un nuevo texto para recoger las modificaciones, supresiones e incorporaciones mencionadas además de para titular cada artículo que forma parte de aquéllos y que queden dotados de la necesaria ordenación y sistemática, con la consiguiente nueva numeración.
- 4) **Aprobación de la fijación del número de Consejeros, dentro de los límites estatutarios, ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.**
  - 5) **Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Cementos Portland, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.**
  - 6) **Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.**
  - 7) **Autorización para el nombramiento de auditor de las Cuentas de la sociedad y del Grupo.**
  - 8) **Autorización para la delegación en el Presidente y en el Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.**

## **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION**

Conforme al Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero y al artículo 17 de los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta General deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 200 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

## DERECHO DE INFORMACION

A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, los siguientes documentos, que igualmente podrán solicitar les sean entregados o enviados gratuitamente:

- a) Los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.
- b) El texto íntegro de las modificaciones, supresiones e incorporaciones de artículos de los Estatutos propuestos, la refundición de aquellos igualmente propuesta, así como el Informe del Consejo de Administración justificativo de todo ello.
- c) El Informe sobre la emisión de títulos de renta fija.

Las propuestas contenidas en el Orden del día, fueron aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración, en su sesión del 26 de marzo de 2003.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de accionistas.

**Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 25 de Junio de 2003.**

En Madrid, a 21 de mayo de 2003.

El Presidente del Consejo de Administración.